

RESOLUCIÓN 195-06-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de GERARDO TOMÁS RENDÓN PONCE, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GERARDO TOMÁS RENDÓN PONCE. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE**

DATOS DEL CONCESIONARIO:										
NOMBRE: RENDON PONCE GERARDO TOMAS										
Código SNT: 0956930		Dirección: GUAYAQUIL, CDLA. GUAYACANES MZ. 65, V. 18								
Concesión (X)					Renovación ()					
PAGOS A EFECTUAR:										
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD) 55.78					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD) 32.62					
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:										
TIPO DE SISTEMA: EXPLOTACION					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO					
NOTAS:		1- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3- La estación fija, teóricamente sobrepasa los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento, la estación repetidora no sobrepasa dichos límites. 4- De acuerdo con el Artículo 28 (Interconexión y Conexión) del Reglamento y Norma Técnica para los Sistemas Comunales de Explotación, no está permitido realizar ningún tipo de conexión entre estaciones repetidoras, sean estas contiguas, vecinas o remotas del mismo u otro concesionario, ni la interconexión a las redes públicas de telecomunicaciones.								
CIRCUITO 1										
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:										
Código	Provincia	Ciudad/Cantón	Localidad			Latitud	Longitud			
SAD0477	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL			02° 08'49" S	79° 58'54" W			
SMB6918	GUAYAS	GUAYAQUIL	CDLA. GUAYACANES, MZ. 65, VILLA 18			02° 06'46" S	79° 53'38" W			
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:										
Código	Tipo		Ganancia (dBi)		Azimut (°)		Polarización			
AD32259	8-DIPOLOS		12		N/D		VERTICAL			
AD32260	4-DIPOLOS		6		N/D		VERTICAL			
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:										
N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación		Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	493.06250	496.06250	12.50	17K5F3EM	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-LOS RIOS		55.78	32.62
ESTACIONES REPETIDORAS (1)										
Indicativo		Estructura		Antena		Potencia (W)	Altura Efectiva (m)	Equipo		
HC4118		SAD0477		AD32259		25.00	437.37	MOTOROLA GR-300		
ESTACIONES FIJAS (1)										
Indicativo		Estructura		Antena		Potencia (W)	Equipo			
HC4119		SMB6918		AD32260		25.00	MOTOROLA PRO-3100			

2005-FMT-5853

ESTACIONES MOVILES (8)								
Indicativo	Potencia (w)	Equipo	Indicativo	Potencia (w)	Equipo	Indicativo	Potencia (w)	Equipo
HCB4120	25.00	MOTOROLA PRO-3100	HCB4121	25.00	MOTOROLA PRO-3100	HCB4122	25.00	MOTOROLA PRO-3100
HCB4123	25.00	MOTOROLA PRO-3100	HCB4124	25.00	MOTOROLA GMI-300	HCB4125	25.00	MOTOROLA GMI-300
HCB4126	25.00	MOTOROLA GMI-300	HCB4127	25.00	MOTOROLA GMI-300			

ESTACIONES PORTATILES (8)								
Indicativo	Potencia (w)	Equipo	Indicativo	Potencia (w)	Equipo	Indicativo	Potencia (w)	Equipo
HCB4180	4.00	MOTOROLA PRO-3150	HCB4181	4.00	MOTOROLA PRO-3150	HCB4182	4.00	MOTOROLA PRO-3150
HCB4183	4.00	MOTOROLA PRO-3150	HCB4184	4.00	MOTOROLA P-110	HCB4185	4.00	MOTOROLA P-110
HCB4186	4.00	MOTOROLA P-110	HCB4187	4.00	MOTOROLA P-110			

Dado en Quito, 16 de Marzo de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL